

"POR LA CUAL SE DISPONE EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE N° 1142 NOTA DEL ESTUDIANTES DE 7° SEMESTRE TURNO NOCHE DE LA CARRERA DE TRABAJO SOCIAL DE LA FACSO-UNA"

VISTO: Expediente N° 1667, Dictamen de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos de Investigación, Posgrado y Extensión Universitaria, referente a Nota de estudiantes del 7° semestre turno noche de la carrera de Trabajo Social.

CONSIDERANDO

El presidente de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos de Investigación, Posgrado y de Extensión Universitaria del Consejo Directivo presentó el dictamen ante el pleno informando la recepción del informe presentado por la Dirección de Investigación según expediente N° 1163, memorando DI N° 95/2024 y Teniendo en cuenta todos los documentos recibidos y analizados minuciosamente han concluido que no se evidencia irregularidad en el trabajo presentado por las universitarias Liz Marlene López y Andrea Ruiz Díaz Saggia por lo que recomiendan el archivo del expediente.

La decisión unánime del pleno del Consejo Directivo de aprobar el dictamen de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos de Investigación, Posgrado y de Extensión Universitaria y disponer el archivo del expediente.

La Resolución CD N° 187-00-2024, Acta N° 20 (S.L./05/07/2024) "POR LA CUAL SE REMITE A LA COMISIÓN ASESORA PERMANENTE DE ASUNTOS DE INVESTIGACIÓN, POSGRADO Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACSO, EL EXPEDIENTE N° 1142, NOTA DE ESTUDIANTES DEL 7° SEMESTRE TURNO NOCHE DE LA CARRERA DE TRABAJO SOCIAL, PARA SU ESTUDIO CORRESPONDIENTE";

La resolución CD FACSO N° 08-00-2021, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN",

La Resolución CD N° 08-00-2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE.

279-01-2024.-APROBAR, el dictamen de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos de Investigación, Posgrado y Extensión Universitaria.

279-02-2024.-DISPONER, el archivo del expediente N° 1142 nota de estudiantes del 7° semestre turno noche de la carrera de Trabajo Social de la FACSO-UNA.

279-03-2024.-COMUNICAR, y archivar.


Abg. ROLANDO DAVID AMARILLA
Secretario de la Facultad




Prof. ADA VERA ROJAS
Decana